

PUNTA ARENAS, 03 JUL 2020

NUM. 1244 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1131 de 18 de junio de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Suministro de Avisajes en Medios Escritos", ID 2347-1-LQ20, (Antecedente N°1632/2020);
2. Correo electrónico, de 30 de junio de 2020, del Departamento de Comunicaciones;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 30 de junio de 2020;
4. Correo electrónico, de 30 de junio de 2020, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**SUMINISTRO DE AVISAJES EN MEDIOS ESCRITOS**", ID 2347-1-LQ20, aprobada por Decreto Alcaldicio N°1131 de 18 de junio de 2020, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIOS	ESCALAFÓN	GRADO	CALIDAD JURÍDICA	DIRECCIÓN
ALEX BAHAMONDEZ HERNÁNDEZ	Profesional	8°	Contrata	Alcaldía
PATRICIO GONZÁLEZ GARAY	Técnico	13°	Planta	Alcaldía
HERNÁN ALTAMIRANO ABURTO	Profesional	9°	Planta	Alcaldía

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.-



[Signature]
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

CRJ/RVCIOMV/mha.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Alcaldía
- Comunicaciones
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-